

En España la supuesta precariedad de la memoria histórica no se debe a desconocimiento sino a la persistencia de una moral de vecindad que incapacita para superar el conflicto de la guerra civil en la medida que lo reproduce constantemente a nivel retórico. Si el establecimiento objetivo de los hechos es la misión del historiador, corresponde a la literatura describir las causas y efectos de la denegación.

Palabras Clave: Memoria histórica. Denegación. Trauma. Moral de vecindad. Reconocimiento.

Espainiak memoria historikoaren ustezko eskasia ez dator ez jakitetik, baizik eta auzotasun moral baten iraupenetik, horrek ezinezkoa egiten baitu gerra zibilaren gatazka gainditzea, maila erretorikoan etengabe berregiten duen neurrian. Historialariaren eginkizuna gertakariak objektiboki finkatzea baldin bada, literaturari dagokio ukapenaren kausak eta ondorioak deskribatzea.

Giltza-Hitzak: Memoria historikoa. Ukapena. Trauma. Auzotasun morala. Aitorpena.

En Espagne la précarité présumée de la mémoire historique n'est pas due à la méconnaissance mais bien à la persistance d'une morale de voisinage qui empêche de surmonter le conflit de la guerre civile dans la mesure où elle le reproduit constamment au niveau rhétorique. Si l'établissement objectif des faits est la mission de l'historien, il revient à la littérature de décrire les causes et les effets de la dénégation.

Mots Clés : Mémoire historique. Dénégation. Traumatisme. Morale de voisinage. Reconnaissance.

Denegación y ética de la memoria

(Denial and Ethics of Memory)

Resina, Joan Ramon

Stanford University. Dep. of Iberian and Latin American Cultures.
Chair. Pigott Hall 224, Bldg. 260. CA 94305 California
jresina@stanford.edu

BIBLID [ISBN: 978-84-8419-226-8 (2011); 18-26]

Impresiona la persistencia de los tópicos. Llevamos años oyendo discursos sobre la memoria histórica, sobre su precariedad y la necesidad de protegerla con leyes, fundaciones y otros gestos grandilocuentes. Pero después de tantos temores, fundados o infundados, sobre la tendencia de las sociedades a olvidar, y sobre una supuesta cruzada contra la memoria de la Guerra Civil en España, debemos confrontar los hechos, y los hechos, en el terreno intelectual en general y el de la historiografía en particular, nos dicen que nunca hubo tal desmemoria, sino una selectividad de los relatos según el punto de vista del narrador. Pero establecer la subjetividad de la memoria es algo muy distinto a pronunciarla amenazada o abolida. Tampoco es exclusiva de los vencidos la preocupación por la falta de objetividad, ni de la historiografía franquista la ocultación de los propios crímenes, de modo que, cuando se reclama el deber de recordar, generalmente de lo que se trata no es de encontrar el fiel de la balanza de una historia que compromete a ambas partes sino de legitimar un relato parcial que durante un tiempo y en ciertos lugares ha favorecido a unos y en otro tiempo y condiciones a otros.

La Guerra Civil continuó durante décadas en el plano ideológico, combatiéndose por la verdad sobre el pasado. Y en esta contienda, la unilateralidad de los relatos caracterizaba no sólo a la historiografía oficial sino también a la de la oposición, de modo que convendría matizar la tesis, defendida entre otros por David Herzberger, de que a la falsificación del pasado por la historiadores franquistas responden los novelistas a partir de los años sesenta con estrategias narrativas que reproducen un pasado más acorde con la experiencia, esto es, con la memoria. Pero el caso es que mucho antes de la adopción de tales estrategias, en pleno auge del realismo social, Joan Fuster escribe en su diario, con fecha de 12 de julio de 1954 y a propósito del *Testamento español* de Arthur Koestler:

Koestler no llega –como han hecho algunos marxistas españoles– al extremo de afirmar que en la zona republicana “no había pasado nada”. Pero sí que calla lo que había pasado. Este es el gran error, o la gran estafa, de los testimonios extranjeros en la guerra del 36. Hay una deliberada confusión en sus escritos. Era posible situarse en el plano de los principios y defender a uno u otro beli-

gerante. Era posible situarse en el plano de los hechos y ensayar un balance estadístico de los crímenes perpetrados por ambos lados. Pero no: esto no lo ha hecho casi nadie. Todos han preferido el camino más cómodo: exaltar los principios de que se era partidario y acusar al enemigo de las barbaridades cometidas. Así han obrado los filofascistas y los filomarxistas. (128)

Fuster no proponía en absoluto la indiferencia moral ni la homologación política de los contendientes. En su reflexión nocturna provocada por la lectura de Koestler, no entra en las razones de los sublevados ni en las de los republicanos, sino en la resolución, entonces y ahora muy difícil, del conflicto entre objetividad y compromiso político. Objetividad que él plantea no sólo en términos de fría cuantificación –el balance estadístico pendiente– sino de ecuanimidad, haciendo extensible el concepto jurídico de crimen a la violencia perpetrada en exceso de las reglas de enfrentamiento con el enemigo. Y en primer lugar, estableciendo la ubicuidad del fenómeno denuncia la violación de los hechos a través del lenguaje empleado para representarlos. Como en toda novela policiaca o film *noir*, el crimen presupone una víctima. Y en la moralidad simplificadora de esta suerte de relatos, la víctima, por el hecho de serlo, suele encarnar la inocencia. Pero la narración del pasado, especialmente cuando trata de una violencia primaria como la desencadenada por la Guerra Civil en España, no debería ser formularia sino que debería dejar espacio a la ambigüedad, las superposiciones y contradicciones, en suma, abrazar la complejidad. Y esto es justamente lo que Fuster denuncia en los relatos personales del conflicto, aquellos que hoy llamaríamos testimonios, transfiriéndoles el prestigio que otorgamos a la noción de memoria. “Los abogados de los beligerantes han aprovechado la ocasión para asegurar al mundo que las víctimas –unas y otras– eran siempre inocentes. Lo que nadie querrá reconocer es que, entre las víctimas de los dos lados, había inocentes y culpables” (128). Y aun precisa, llevado de un cierto pudor semántico: “Culpables tal vez sea una palabra inadecuada: digamos, en vez de culpables, personas que provocaron justamente el odio del enemigo” (128).

Esta última frase adolece de una petición de principio, en que el principio solicitado es el de justicia. La pregunta que debemos hacernos en este caso es si el odio justificado altera la naturaleza de los hechos y neutraliza el calificativo de crimen. Es evidente que una patrulla de control anarquista que asesina a un comerciante, un empresario o un sacerdote se exime de culpa a sus propios ojos por un odio de clase justificado por la ideología abrazada. Igual de legítimo se considera el consejo de guerra militar que condena protocolariamente a unos hombres acusados de inducir o ayudar a “la rebelión” contra unas fuerzas autodesignadas “de orden”. Pero Fuster emplea la palabra “justamente” para evitar la transposición de los hechos históricos a la simplificación del aparato legislativo, en el que términos del calibre de “inocente” y “culpable” son imprescindibles desde el momento en que el aparato existe en función de la necesidad de resolución. Si reflexionamos cuidadosamente sobre el empleo de la palabra “justamente” por Fuster nos percataremos de que no tiene valor eximente sino, por el contrario, una función limitadora del alcance de “inocencia” en un contexto de violencia social

ampliado a la escala de una guerra civil de dimensiones totales. Es por esta limitación de la categoría de justicia y en virtud del rechazo a su apropiación por una de las partes que Fuster menciona la sangre que, vertida por unos y otros, según él “incapacita y seguirá incapacitando hasta que todos confiesen los crímenes y acepten las responsabilidades” (130).

De modo que Fuster, relativamente temprano y en un contexto no tanto de supresión como de tergiversación de la memoria, pone el dedo en la verdadera dimensión del problema que se perpetúa hasta hoy y que ninguna ley promovida por un partido político podrá resolver, porque su resolución no depende del poder coactivo del Estado sino de que la sociedad consiga superar un factor psicológico que alcanza ya dimensiones muy notables: la denegación. El problema de apelar al concepto de trauma para explicar la insatisfactoria presencia de la verdad sobre la Guerra Civil en la esfera pública, es que el trauma remite al inconsciente, esto es, a una defensa psíquica ante la representación de los hechos que los expulsa de la esfera de actuación reflexiva del ego. Y socialmente esta expulsión es un problema, porque sin capacidad reflexiva no hay libertad ni agencia moral. En realidad los hechos de la Guerra Civil son, en su esencia, conocidos, cuando menos en líneas generales, pero además, por la naturaleza de los mismos hechos, están íntimamente unidos a la identidad de víctimas y verdugos. Y es al reconocimiento social de esta identidad íntima, a un reconocimiento que *eo ipso* debería dar paso a la emisión de responsabilidades y, sólo una vez aceptadas éstas, a la remisión de los crímenes, a lo que se han opuesto durante décadas quienes, por temor a fijar su identidad a unos hechos determinados, la han acabado fijando en la incapacidad para superarlos a que aludía Fuster.

Si la categoría de trauma no es operativa en este contexto y la herida psíquica remite inexorablemente a la sangre vertida, que según Fuster incapacita para articular un relato objetivo, la siguiente línea de defensa de quienes cometieron los crímenes entonces y de quienes todavía los justifican ahora es la negación. Junto a la represión, que además de ser una primera línea de defensa psíquica condiciona la aparición del trauma, Freud sitúa la negación, la *Verneinung*, una segunda defensa que se activa cuando lo reprimido logra escapar a la represión y reaparecer en la conciencia. Esta constituye la línea de defensa ideológica, que Fuster invalida al deconstruir el uso político de la víctima inocente. Sí, es verdad, eliminamos a rojos, separatistas, masones, o fascistas, curas o quintacolumnistas, es decir, gente que había *justamente* provocado nuestro odio; pero ellos en cambio y sin excepción asesinaron a inocentes. Exportando la culpabilidad al campo contrario se produce el milagro del autoengaño. ¿Y qué mayor prueba de culpabilidad que la identificación ontológica con el mal en base a una nomenclatura demonizada a priori? Si unos representan el bien y otros el mal, la culpa está siempre más allá del propio espacio de identificación y el ego queda a salvo.

Pero Freud distingue la negación de otra forma de defensa que está no obstante emparentada con ella, la denegación o *Verleugnung*. Esta es una estrategia mucho más destructiva, puesto que no desplaza la verdad ni la desconoce sino que la emplaza para negarla. De esta manera el sujeto niega la verdad de lo que sabe

ser cierto. Y de este modo se sitúa en la peligrosa actitud de dividirse entre la parte que sabe lo que es y la que actúa como si aquello que es no fuera. Una actitud esquizofrénica que, tanto si se desliza hacia la locura como si mantiene un cierto equilibrio en la doble identidad, sumerge al sujeto en la inmoralidad. ¿Es mucho aventurar que la profunda inmoralidad de la vida española de la segunda mitad del siglo XX, el permanente vivir “como si” que abarca desde la transición, basada en el mito de la reconciliación, hasta la reducción instrumental del Estado de derecho, pasando por la corrupción que afecta a los principales partidos e instituciones, tiene su origen en la denegación? ¿No es esta la actitud, magnificada por la guerra, con que solemos perdonarnos o directamente pasar por alto en nosotros o los nuestros las mismas faltas que denunciamos a gritos en el adversario?

Quizás nada ponga tan de relieve la persistencia de esa moral arcaica que Umberto Galimberti llama moral de vecindad (*di vicinanza*) como la incapacidad para concebir la llamada memoria histórica en términos que superen el conflicto en lugar de reproducirlo a nivel retórico. La moral de vecindad se retrae a la necesidad de las comunidades tradicionales de cerrar filas aplicando una dicotomía moral que distingue entre moral endógena y exógena. Es la moralidad según la cual el forastero es en principio culpable y el próximo inocente, aunque se sepa, en virtud de la misma proximidad y transparencia de las comunidades pequeñas, que en realidad no lo sea y se conozcan al detalle los crímenes cometidos por él. Con perspicacia Fuster relaciona la denegación con la resistencia a aceptar la responsabilidad de lo acontecido. Y generalizando esta responsabilidad a personas que desde su moral de vecindad particular se definen inocentes, envuelve en escepticismo el discurso de tantas víctimas que aseguran no perseguir otra cosa que el conocimiento, o más exactamente el reconocimiento, de los hechos. Pero el conocimiento es el *a priori* de estos discursos, es la sangre vertida por unos y otros, que nadie pone en duda pero todos ven exclusivamente en las manos del enemigo.

Todo el discurso sobre la memoria histórica no puede añadir un ápice al conocimiento, tanto al particular de las víctimas como al general de la sociedad, de la sangre derramada durante la guerra. Cuando se exige reconocimiento, en cambio, podemos considerar que se aspira a una de dos cosas. O bien la puesta en valor de la persona en este mundo, que la Ilustración añadió a la moral cristiana, proponiendo el reconocimiento (*Anerkennung*) como una de las necesidades, y en consecuencia, uno de los derechos, de los seres humanos. O bien una reorientación de la sociedad que, sin llegar a invertir la secuencia histórica (esto es, sin llegar a la venganza) altere el *status quo* introduciendo alguna medida compensatoria. En el primer caso, reconocimiento equivale a respeto, el mínimo y esencial respeto que reclaman, entre otros, los familiares de las personas sepultadas anónimamente en fosas colectivas, o aquellas que fueron desposeídas de la esencial consideración que merece el ser humano y reclaman que se les restituya aunque sea tardíamente y, si esto ya no fuera posible, póstumamente. En el segundo caso, el objetivo es más ambicioso y presupone un cambio de actitud en la sociedad, cambio que muchas veces sólo es posible cuando se ha alterado previamente la correlación objetiva de fuerzas. Ambos son actos de justicia, pero la

segunda clase de reconocimiento requiere la aceptación formal de la responsabilidad por los crímenes cometidos, es decir, una convicción que generalmente se da sólo como resultado de una coacción (caso de Alemania después de 1945) o de una evolución que conduce al reforzamiento moral de la sociedad hasta el punto de capacitarla para afrontar la verdad. A este punto se puede llegar a partir de una revelación, pero con mayor frecuencia la suspensión de la denegación es el resultado de una negociación a través de la cual la verdad va penetrando gradualmente en los hechos (por ejemplo, la criminalidad de la esclavitud, institución aceptada durante milenios por numerosas sociedades).

Hemos visto cómo para Freud la negación era un primer dique que el yo oponía al regreso de lo reprimido. Pero a partir del momento en que una verdad que ha sido rechazada por la conciencia es expulsada a su vez por el inconsciente, ésta convive con el sujeto en una suerte de dialéctica de expulsión-retorno, dialéctica en la cual consiste literalmente la denegación. El pasado que aflora contra la voluntad del sujeto e impregna su experiencia actual ya no puede considerarse reprimido o tan siquiera negado. Es más bien un pasado que no quiere pasar, para emplear la feliz expresión del historiador alemán Wolfgang Mommsen. En este no querer pasar del pasado se cifra la importancia obsesiva de la memoria, que es siempre co-presencia del sujeto y de algo que regresa en forma de experiencia, es decir, algo que le implica no sólo epistemológicamente –racionalmente– sino también vivencial o emotivamente. Hace medio siglo, Fuster intuía con clarividencia que la sociedad española seguiría cautiva del pasado e incapacitada para entrar en el futuro por no saber transformar la memoria en historia. Esta transformación, sin embargo, no es –como algunos historiadores pretenden– simplemente una cuestión de acordarles a ellos el monopolio de los discursos sobre el pasado. Por este lado no hay grandes esperanzas, como sugiere Fuster cuando identifica el obstáculo con la piedra de escándalo de la sangre vertida. Es preciso –según él– acordar preeminencia a los hechos, ni que sea en el frío plano de la estadística, pero los hechos seguirán eludiéndonos –sin importar el género del discurso o la metodología empleada para abordarlos– si antes no se acepta la responsabilidad por los crímenes, trazando así el único horizonte temporal que cabe trazar entre el pasado que vuelve y el pasado que pasa para siempre.

Pero en un contexto de denegación, el pasado no puede ser una cuestión de conciencia. De ahí que los discursos sobre la recuperación de la memoria importados de otros ambientes resulten inútiles en el contexto español. Se podrán añadir detalles a lo sabido, confirmar hipótesis fundadas en procesos históricos archiconocidos, reformular los relatos en función de nuevas líneas teóricas o nuevas tipologías políticas, sin acercarse ni un milímetro a la resolución moral, cuya necesidad motiva los discursos sobre la memoria histórica. Ahora bien, cuando digo que la memoria no es exclusivamente un asunto de conciencia, quiero decir que su dimensión ética elude el marco de la representación estricta de los hechos. Y si aceptamos la distinción analítica entre memoria e historia, ya sea postulando con Nora la identidad de tradición y memoria, sea identificando con Halbwachs memoria e identidad colectiva, concluiremos que el com-

ponente no racional de la memoria es justamente la dimensión ética que echa de menos Fuster en el sectarismo de los testimonios de la guerra civil, dimensión que yace a mayor profundidad psíquica que las líneas de defensa del ego estudiadas por Freud, porque las precede y promueve.

Si el establecimiento objetivo de los hechos –el balance estadístico considerado por Fuster como el nivel primario de la verdad– es la misión del historiador, y la determinación de las respuestas defensivas la tarea del psicoanalista y del sociólogo, corresponde a la literatura describir las causas, variaciones y efectos de la denegación, y en el límite imaginar el triunfo o el fracaso de la verdad en la asunción o rechazo de las responsabilidades. Este siempre fue patrimonio de la literatura, no porque se le haya asignado un mayor grado de objetividad en el reparto de los papeles discursivos, sino porque en su mayor arcaísmo, o si se prefiere en su menor individuación disciplinaria, se encuentra más próxima a las raíces emocionales de la conciencia y abarca, pues, una suerte de totalidad de la condición humana. Por tratar los hechos en bruto, con toda su ganga emocional, la literatura transmite, con mayor fidelidad que cualquier otro tipo de documentos, el espíritu de un tiempo suspendido en la memoria, esto es, las reverberaciones subjetivas de un pasado no cancelado, sin descartar la ambigüedad o las contradicciones, que suelen ser las primeras víctimas de la racionalización.

Obras Citadas

COHEN, Stanley. *States of Denial: Knowing about Atrocities and Suffering*. Cambridge: Polity Press, 2001.

FREUD, Sigmund. *Die Verneinung. Gesammelte Werke*, Bd. 14 London: Imago Publishing Co, 1925; pp 11-15.

FUSTER, Joan. *Dos quaderns inèdits*. Alzira: Bromera, 2004.

GALIMBERTI, Umberto. *I vizi capitali e i nuovi vizi*. Universale Economica. Milan: Feltrinelli, 2007.

HALBWACHS, Maurice. *La mémoire collective*. Paris: Albin Michel, 1997.

HERZBERGER, David. *Narrating the Past: Fiction and Historiography in Postwar Spain*. Duke UP, 1995.

KOESTLER, Arthur. *Dialogue with Death. The Journal of a Prisoner of the Fascists in the Spanish Civil War*. Trad. Trevor y Phyllis Blewitt. Chicago: The University of Chicago Press, 2011.

MOMMSEN, Wolfgang J. "Die Vergangenheit, die nicht vergehen will". *Gegen den Versuch, Vergangenheit zu verbiegen*. Ed. Hilmar Hoffmann. Frankfurt am Main: Athenäum, 1987; pp. 83-93.

NORA, Pierre. "Entre Mémoire et Histoire: La problématique des lieux". *Les Lieux de mémoire*. Pierre Nora (ed.). Vol. 1 Paris: Gallimard, 1984; xv-xlii.